

**CONVOCATORIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL DÍA 7 DE MAYO DE 2020**

**ORDEN DEL DÍA**

**ÍNDICE A**

**CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO**

- 1) Propuesta de Acuerdo por el que se modifica el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 28 de noviembre de 2019, por el que se autoriza la firma del Convenio entre el Principado de Asturias, el Ayuntamiento de Langreo y ADIF, para la integración de la línea Gijón-Laviana en La Felguera y Sama, al objeto de adaptar el texto del Convenio a las observaciones formuladas por el Ministerio de Hacienda.

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**

- 1) Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el Principado de Asturias.

**CONSEJERÍA DE HACIENDA**

- 1) Proyecto de Decreto disponiendo la aceptación de la donación de equipamiento informático, ofrecida por la fundación EDP a la Consejería de Educación, destinado a paliar los efectos de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en particular la brecha digital que está sufriendo el alumnado ocasionada por la suspensión de las clases presenciales.
- 2) Propuesta de Acuerdo por el que se modifican, para la Consejería Educación, los límites establecidos en el artículo 29 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por el Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de junio, respecto al capítulo IV de los programas presupuestarios 422A "Educación infantil y primaria" y 422E "Educación especial y necesidades educativas específicas". N° 14.002/2020.

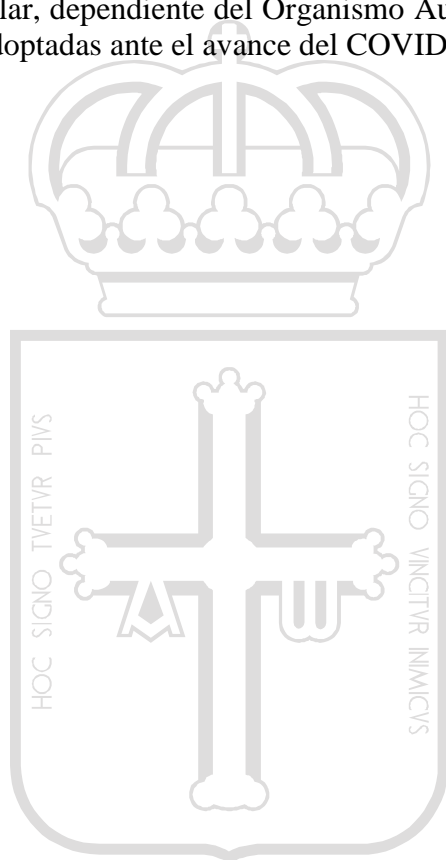
**CONSEJERÍA DE SALUD**

- 1) Informe sobre la contratación, con carácter de emergencia, del arrendamiento del Pabellón Central del Recinto Ferial Luis Adaro en Gijón, así como los trabajos necesarios para el montaje y puesta en funcionamiento de una Unidad Hospitalaria provisional para enfermos COVID-19.

**CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR**

1) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza la tramitación de expedientes de gasto y correspondientes documentos contables ADO 9600002036, 9600002037, 9600002038, 9600002039, 9600002030, 9600002031, 9600002032, 9600002033, 9600002034 y 9600002035.

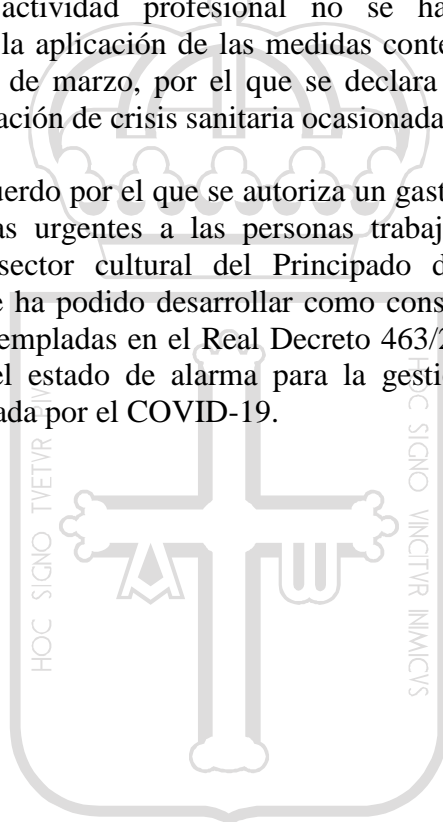
2) Informe sobre la contratación, con carácter de emergencia, del servicio de limpieza necesario para hacer frente al incremento de horas de prestación del servicio en el CPR Palacio de El Villar, dependiente del Organismo Autónomo ERA, como consecuencia de las medidas adoptadas ante el avance del COVID-19. N° ERA EM 20-08.



**EXPEDIENTES FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**  
**CONSEJO DE GOBIERNO DE 07-05-2020**

**CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO**

- 1) Proyecto de Decreto por el que se aprueban las normas especiales reguladoras para la concesión directa de ayudas urgentes a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas pertenecientes al sector cultural del Principado de Asturias, cuya actividad profesional no se ha podido desarrollar como consecuencia de la aplicación de las medidas contempladas en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- 2) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza un gasto para financiar la concesión directa de ayudas urgentes a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas del sector cultural del Principado de Asturias, cuya actividad profesional no se ha podido desarrollar como consecuencia de la aplicación de las medidas contempladas en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.



**RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN SU REUNIÓN DE 7 DE MAYO DE 2020**

**CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO**

Modifica el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 28 de noviembre de 2019, por el que se autoriza la firma del Convenio entre el Principado de Asturias, el Ayuntamiento de Langreo y ADIF, para la integración de la línea Gijón-Laviana en La Felguera y Sama, al objeto de adaptar el texto del Convenio a las observaciones formuladas por el Ministerio de Hacienda.

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**

Aprueba Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el Principado de Asturias.

**CONSEJERÍA DE HACIENDA**

Aprueba Decreto disponiendo la aceptación de la donación ofrecida por la Fundación EDP de equipamiento informático a la Consejería de Educación destinado a paliar los efectos de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en particular la brecha digital que está sufriendo el alumnado ocasionada por la suspensión de las clases presenciales.

Modifica, para la Consejería Educación, los límites establecidos en el artículo 29 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por el Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de junio, respecto al capítulo IV de los programas presupuestarios 422A "Educación infantil y primaria" y 422E "Educación especial y necesidades educativas específicas". N° 14.002/2020.

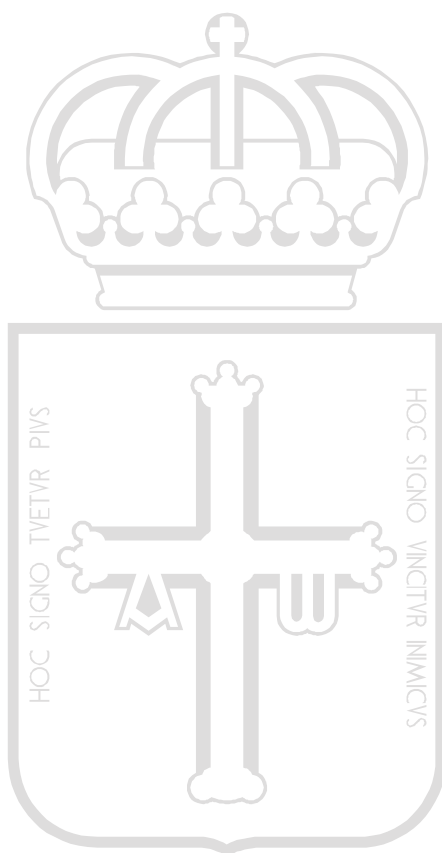
**CONSEJERÍA DE SALUD**

Toma razón del Informe sobre la contratación, con carácter de emergencia, del arrendamiento del Pabellón Central del Recinto Ferial Luis Adaro en Gijón, así como los trabajos necesarios para el montaje y puesta en funcionamiento de una Unidad Hospitalaria provisional para enfermos COVID-19.

**CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR**

Autoriza la tramitación de expedientes de gasto y correspondientes documentos contables.

Toma razón del Informe sobre la contratación, con carácter de emergencia, del servicio de limpieza necesario para hacer frente al incremento de horas de prestación del servicio en el CPR Palacio de El Villar, dependiente del Organismo Autónomo ERA, como consecuencia de las medidas adoptadas ante el avance del COVID-19. N° ERA EM 20-08.





Jueves, 7 de mayo de 2020

## El Gobierno de Asturias movilizará este año 2,5 millones para apoyar la cultura

- Cultura propone ayudas directas de 700 euros para aquellos profesionales por cuenta propia del sector más perjudicados
- El Ejecutivo destinará 1,5 millones a favorecer la producción de creadores asturianos

La consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo, Berta Piñán, ha informado hoy al Consejo de Gobierno sobre la puesta en marcha de un paquete de medidas para apoyar al sector cultural que movilizarán 2,5 millones de euros durante 2020 y que están diseñadas para amortiguar los efectos de la crisis provocada por la COVID-19.

Piñán ha propuesto la habilitación de una partida de 500.000 euros destinada a otorgar subvenciones directas de 700 euros a trabajadores por cuenta propia y autónomos del sector cultural. Se trata de una medida excepcional y urgente para limitar el impacto de la crisis en un sector ya de por sí precarizado, que ahora está sometido a casi una total ausencia de ingresos. Las personas destinatarias de estos apoyos se corresponden, además, con una parte del sector cultural que, por la singularidad de su trabajo, no puede acceder a otras líneas puestas en marcha por las administraciones.

Algunas otras actuaciones previstas son las siguientes:

- **Apoyo a la producción y la creación**

El Gobierno de Asturias destinará 1,5 millones al apoyo de la producción y la creación, ante la posibilidad de que se prolonguen las limitaciones a las actividades culturales. Los fondos se orientarán hacia iniciativas concretas que se promoverán en los equipamientos dependientes del Principado con el fin de cubrir la demanda de los diferentes sectores. Entre estas medidas, se incluye un refuerzo a las ayudas a la producción y la cesión de espacios a los creadores.

En primer lugar, se reforzará el Centro de Recursos Escénicos de Laboral Ciudad de la Cultura, que incrementará su presupuesto para residencias de producción y artísticas, al igual que Laboral Centro de Arte y Creación Industrial, que ampliará su programa de residencias de producción artística, hasta llegar a 20 este año.

Laboral Centro de Arte pondrá algunos de sus espacios emblemáticos (el vestíbulo, el *chill out* o el plató) a disposición de creadores plásticos y de otras industrias culturales de modo gratuito, y dará prioridad en su programación a la obra de artistas asturianos. Asimismo, habilitará algunas de las áreas que actualmente no están en uso para la instalación de pequeñas empresas del sector que lo soliciten. Estas acciones permitirán reactivar e impulsar el equipamiento.

También se modificarán los estatutos de la fundación para incluir entre sus fines la promoción cultural, de modo que se puedan aceptar donaciones de mecenazgo derivadas de la celebración de actos que obtengan la consideración de excepcional interés público.

Además, Cultura destinará parte de su presupuesto al mantenimiento del Circuito de Artes Escénicas, con una dotación orientada a la adaptación de la exhibición teatral en estas circunstancias y que, a su vez, permita cofinanciar las actuaciones celebradas en el primer trimestre del año.

- **Medidas de apoyo al sector del libro y a las artes plásticas**

El Principado también dedicará cien mil euros a la adquisición de fondos para las bibliotecas que dependen de la Administración autonómica: Biblioteca de Asturias *Pérez de Ayala* (Oviedo) y Biblioteca *Jovellanos* (Gijón), dando prioridad a la compra de volúmenes en librerías asturianas, tal y como solicitan las distribuidoras y los gremios de libreros y editores de la comunidad.

Por otra parte, se mantiene la línea de subvenciones para apoyar a los museos municipales en sus gastos de funcionamiento y programación. Al mismo tiempo, se apuesta por la compra de obra de creadores contemporáneos asturianos a través del Museo de Bellas Artes, en una línea de acción que se concretará a lo largo del año.

- **Oficina de Proyectos Culturales de Asturias**

El Principado creará la Oficina de Proyectos Culturales de Asturias, un organismo concebido como instrumento de apoyo al sector en la búsqueda de financiación autonómica, nacional y europea. Estará ubicada en Laboral Centro de Arte e incluirá entre sus funciones las de orientación y asesoramiento a profesionales para promocionar sus creaciones. El servicio será totalmente gratuito y se realizará a través de atención telefónica, por vía telemática y presencialmente, con cita previa.

Estas medidas específicas para el sector cultural se suman al decálogo aprobado por el Gobierno de Asturias para facilitar la actividad económica, a cuyas líneas pueden acceder también autónomos y



empresas del sector cultural, y a las anunciadas esta semana por el Ministerio de Cultura y Deporte.

Con los más de 8 millones de euros para la reactivación del sector turístico anunciados la pasada semana, la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo moviliza en 2020 más de 10,5 millones para mitigar los efectos de la crisis del coronavirus en ámbitos de su competencia. Además, próximamente se anunciarán ayudas destinadas al sector deportivo.